



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Real Decreto por el que se traspasa a Cataluña la gestión de los trenes regionales de Renfe

- También se ha aprobado otro Real Decreto de ampliación de medios patrimoniales en materia de conservación de la naturaleza

26 de noviembre de 2010. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, dos reales decretos por los que se traspasa a Cataluña la gestión de los trenes regionales de Renfe y se realiza una ampliación de medios patrimoniales en materia de conservación de la naturaleza.

Los dos traspasos aprobados hoy fueron acordados en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat celebrada el pasado 17 de noviembre en Madrid.

Se traspasa a la Generalitat de Cataluña la regulación, planificación, gestión, coordinación e inspección de los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red convencional que se desarrolle íntegramente en Cataluña sobre la red ferroviaria de interés general, de titularidad del Estado. Esto incluye, entre otros elementos, la formalización de los contratos con las compañías operadoras o la fijación de las tarifas.

La Administración General del Estado se reserva el ejercicio de las competencias que afectan a la infraestructura de la red ferroviaria de interés general; licencia de empresa ferroviaria; regulación de la formación obligatoria y habilitaciones del personal, así como la expedición de títulos y la seguridad de la circulación ferroviaria, incluyendo la regulación y las funciones ejecutivas correspondientes, así como el establecimiento de las tasas o cánones aplicables.

El Real Decreto de traspaso prevé fórmulas de cooperación y convenios de colaboración que faciliten la actuación conjunta en la prestación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros de regionales en lo relativo a la utilización de las infraestructuras, la formación del personal ferroviario, la inspección, la investigación de accidentes y la prestación de otros servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

AMPLIACIÓN DE MEDIOS

El Gobierno también ha aprobado un Real Decreto de ampliación de medios patrimoniales adscritos a los servicios ya traspasados a la Generalitat en materia de conservación de la naturaleza. En concreto, se transfiere la titularidad de dos fincas situadas en los municipios de La Senia y Roquetes y de una casa forestal en Alfara de Carles, todos situados en la provincia de Tarragona.